



Ushuaia, 28 de noviembre de 2025

Gobierno de Tierra del Fuego.
Dirección de Contrataciones.
Sra. Elina Coltelli.
S_____/____D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a USTEDES, en nuestro carácter de Asesores en Seguros del GOBIERNO de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos a través del CONVENIO N° 21678 vigente.

Con referencia al análisis requerido a raíz de la Compra Directa 47/2025, correspondiente a la contratación directa seguro flota automotor de la Agencia de Innovación, procedemos a informar.

Se analizan las ofertas presentadas por Nación Seguros S.A. y Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.

Automotor:

- La única oferta que cumple con todas las condiciones y coberturas solicitadas en el Anexo I, es Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.
- La oferta de la compañía Nación Seguros, no cumple con las condiciones y coberturas solicitadas en el Anexo I.

Orden de Mérito: Por cumplir con las condiciones de coberturas del Anexo I:

- Sancor Cooperativa de Seguros Limitada

Sin otro particular, saludamos atte.



Hector Martínez Sosa S.A. y Cia.
Roberto Bandiera
Sección Comercial

